



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



14° CONSEJO DIRECTIVO

15a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 16 al 25 de Octubre de 1963

RESOLUCION

CD14.R12

SOLICITUD DE INGRESO DEL GOBIERNO DE TRINIDAD Y TOBAGO EN LA OPS

EL 14° CONSEJO DIRECTIVO

[Habiendo visto] la solicitud oficial de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud presentada por el Primer Ministro de Trinidad y Tabago, en nombre del Gobierno de su país, el 21 de diciembre de 1962;

[Teniendo en] cuenta que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana ha comunicado la mencionada solicitud a los Gobiernos de la Organización Panamericana de la Salud;

[Considerando] que el Gobierno de Trinidad y Tabago ha declarado que está dispuesto a asumir todas las obligaciones que impone la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y a cumplir con las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, tal como quedó modificado por el Protocolo Anexo de 24 de septiembre de 1952, así como a contribuir, por medio de una cuota, al apoyo financiero de la Organización; y

[Considerando lo dispuesto en] el Artículo 2 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE

1. Aprobar la solicitud presentada por Trinidad y Tabago para su ingreso en la Organización Panamericana de la Salud.

2. Encomendar al Director que transmita esta decisión a los Gobiernos de la Organización.

Sept. 1963 DO 54, 13